

ACTA No. 8

En Villa Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 17:00 horas del día 24 de Enero del año 2014, en salón de reuniones de cabildo, previa convocatoria se llevó a cabo la octava sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del periodo que comprende del mes de octubre de 2013 al de septiembre del año 2016, integrado por los C.C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ TREJO Primer Regidor, FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO Segundo Regidor, CARLOS ADRIAN VAZQUEZ DE LEIJA Tercer Regidor, NAYELI PIÑON medina Cuarto Regidor, JOSE LEONEL SAUCEDA MUNGUIA Quinto Regidor suplente en funciones por licencia, GUADALUPE MARTINEZ RAMOS Sexto Regidor y AMADO MARTINEZ BERNAL Síndico Municipal, así como el Secretario del Ayuntamiento LIC. SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, la que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Instalación legal de la asamblea
3. Lectura del acta de la asamblea anterior.
4. Informe de comisiones
5. Asuntos generales

A continuación se procedió a desahogar los puntos del orden del día.

En el desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones de C. PROFESOR MARIO ZAMORANO CANTU, Presidente Municipal, el ciudadano LICENCIADO SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, manifestando a la presidencia que de todos los integrantes del cabildo solo hay ausencia del quinto regidor JOSE LEONEL SAUCEDA MUNGUIA.

Como desarrollo del punto numero 2 relativo a instalación legal de la asamblea, una vez constatado de que hay mayoría y por lo tanto existe quorum legal, se declaró instalada la sesión y que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por unanimidad de los integrantes del cabildo asistentes a esta sesión.

Con relación al punto número 4 del orden del día relativo a informe de comisiones los ciudadanos regidores expusieron al C. Presidente la dispensa de desahogo de este punto, toda vez de que lo harán en reunión posterior.

Como desarrollo del punto número cinco relativo a asuntos generales, el C. Presidente Municipal se manifestó en la sesión de la manera siguiente:

Como ya de todos es conocido para darle atención a problemas relacionados con el medio ambiente en el municipio, el mes anterior, esta Presidencia expidió nombramiento al ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA como Director de Desarrollo Urbano y Ecología para lo cual se solicita su ratificación por este cuerpo edilicio. Escuchado lo anterior, se acuerda por unanimidad la ratificación del nombramiento del ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA como Director de Desarrollo Urbano y Ecología. Informa el Presidente que el 2 de Enero de 2014 se formó el Consejo de Protección Civil, el que se ratifica y anexa copia del acta.

De igual forma refirió el presidente, me dirijo a ustedes para solicitar la aprobación del cabildo para la Integración de la Junta Municipal de Catastro, solicitud que una vez explicado quienes la integran, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los integrantes del cabildo.

Así mismo, se dirigió a los integrantes del Ayuntamiento haciendo referencia amplia relativa las Reglas de Operación de los Programas FISMUN y FORTAMUN 2014.

Seguidamente, manifestó; doy cuenta a los integrantes del cabildo asistentes a esta reunión, de la comunicación que la Dirección de Obras y Servicios Públicos hace solicitando aprobación para la reprogramación del remanente del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2013, por un monto de \$673,600.00, el cual será aportado al Programa de Vivienda Digna Ejercicio del 2014, que se llevara en forma conjunta con SEDATU Federal, quiero mencionar a manera de ilustración al respecto, que esa cantidad ya se había acordado en sesión de cabildo del año pasado, pero no se ejerció ya que no alcanzó a salir el proyecto que se tenía, y por eso, se somete nuevamente a consideración de la asamblea para la autorización de reprogramación de este recurso que es remanente del año 2013, del Ramo 33, para ejecutar 100 acciones, acorde al documento anexo a la presente.

Escuchada la anterior exposición del C. Presidente del Republicano Ayuntamiento, todos los integrantes del cabildo asistentes a la reunión, aprueban por unanimidad la reprogramación del remanente del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2013 por un monto de \$673,600.00, el cual será aportado al Programa de Vivienda Digna Rural 2014, en la manera en que se ha dado a conocer, autorizando al C. Presidente y Secretario del Ayuntamiento a firmar convenio con el FONAHPO.

De igual forma, expresó el presidente, y con relación al fondo de fortalecimiento municipal 2013, doy a conocer a los integrantes del cabildo la existencia de un

remanente de recurso económico por la cantidad de \$635,209.80, y por lo cual, solicito al honorable cabildo su aprobación para que se aplique dicho recurso en el proyecto de construcción de un aula aislada y módulo de servicios sanitarios para la extensión del C.B.T.A. 56, ubicada en el Ejido Mariano Matamoros de este Municipio.

Una vez sometida a votación la manifestación anterior hecha por el Presidente al Honorable Cabildo, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de aplicación del remanente de \$635,209.80 del Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013, en la construcción de un aula y módulo de servicios sanitarios que refiere, este año 2014.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente manifiesta que: Expongo a consideración del cabildo la propuesta presupuestal elaborada por el Tesorero para que el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2014 se aplique en los siguientes conceptos:

Intereses bancarios, desayunos escolares, Seguridad Pública y Protección Civil, que incluye sueldos de Policía, y personal de Protección Civil y de Vialidad, compra y mantenimiento de equipo de radio comunicación, equipamiento y mantenimiento de patrullas y ambulancias existentes así como el combustible para las mismas, compra de uniformes para el personal de Seguridad Pública y Protección Civil, de igual manera para mejorar la Seguridad Pública del Municipio, se autorice también el pago de alumbrado público, que incluye el suministro de energía eléctrica, así como la compra e instalación de lámparas de alumbrado público nuevas y el mantenimiento de las ya existentes y la red de alumbrado, así como la compra de material de señalización y de vehículos para Seguridad Pública. Se autorice también, el pago con este Fondo de Obras Públicas que atiendan problemas sustantivos del municipio y en general de proyectos que signifiquen un aumento en el empleo y bienestar de la población. Dichos conceptos serán especificados y desglosados después de la publicación oficial de la calendarización del fondo.

Escuchada la propuesta que el C. PROF. MARIO ZAMORANO CANTU hace al cabildo para la aplicación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal 2014, y sometida a votación, esta es aprobada por unanimidad en todos sus términos por los integrantes del cabildo asistentes.

De nueva cuenta el C. Presidente Municipal manifiesta lo siguiente; quiero decirles que en el contacto diario que se tiene con la Tesorería Municipal, el titular de la Dependencia ha solicitado a esta representación sea el conducto para que se vea la posibilidad de aprobación del cabildo para realizar descuento en recargos, rezago, gastos de ejecución y cobranza, hasta del 100% a los contribuyentes del impuesto predial, ya que durante la aprobación anterior, se logró buen resultado incentivándose la regularización en ese aspecto, y sugiere

en caso de existir disposición, se aplique este beneficio por un periodo de enero a junio de este año 2014, por lo que dejo a consideración de la asamblea esta intervención para que sea votada al respecto.

Una vez analizada por los integrantes del cabildo esta solicitud, es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, en favor de que se efectúen los descuentos que el C. Presidente alude en su intervención, a los contribuyentes del impuesto predial.

Siguiendo con el desarrollo del punto de asuntos generales, se tocó por el Presidente el tema del desorden que se tiene con lo relacionado a los oferentes que están en el mercado rodante, que obstruye u obstruía en su totalidad la circulación en la plaza el día domingo de la semana, y en referencia a ello manifiesta: Agradezco a los regidores el que una vez que se dialogó con los involucrados y esta representación en días pasados, los hayan atendido logrando significativos acuerdos, y agrego, que es propósito de esta autoridad retirar el mercado rodante de ese lugar, y buscaremos construir instalaciones del tianguis para reubicarlos en terrenos de la colonia Santa Isabel, en los que se tendrán que construir servicios sanitarios, e introducir servicios básicos, para que se pueda operar, para lo que solicita su autorización. Una vez escuchado lo manifestado por el C. Presidente, los Regidores y Sindico asistentes aprueban por unanimidad las acciones que realice para la reubicación de los oferentes del mercado rodante, autorizando la disposición de los recursos necesarios que el presupuesto permita para lograr este propósito, observándose previamente y en todo momento cuanto detalle pudiera obstruir dicho fin.

Finalmente para concluir los asuntos generales en dialogo sostenido con los regidores y síndico y el C. Presidente Municipal, intercambiaron expresiones que se relacionan con predios irregulares en los que el regidor FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO y el síndico AMADO MARTINEZ BERNAL, realizarán análisis en el predio conocido como los Encinos para ver posibilidad de regularización.

No habiendo más asuntos que tratar se declaró clausurada la Octava sesión ordinaria de cabildo, siendo las 21:30 horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.- - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO, RUBRICA.-
SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, RUBRICA.-
TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA, RUBRICA.-
CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.-
QUINTO REGIDOR C. JOSÉ LEONEL SAUCEDA MUNGUÍA, NO ASISTIÓ.-
SEXTO REGIDOR C. GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.-
SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ BERNAL, RUBRICA.-
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. SERGIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RUBRICA.- - - - -